



RAWSON, 10 de Julio 1996

VISTO:

El Expediente N° 01637-MCyE-96, del Ministerio de Cultura y Educación. y;
CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los actuados referidos a la propuesta de Padrinazgo de la Escuela Provincial de Nivel Medio N° 737 de Comodoro Rivadavia por parte del Diario EL PATAGONICO de esa ciudad;

Que el Diario EL PATAGONICO acepta el ofrecimiento realizado por el mencionado establecimiento escolar;

Que los actuados se encuentran dentro de las pautas reglamentarias para casos análogos, encuadrándose en el Capítulo XXXIV del Reglamento General de Escuelas;

Que la Supervisión de Nivel Medio Zona Sur de Comodoro Rivadavia ha prestado su conformidad;

Que la Dirección General de Educación Polimodal y la Supervisión General de Nivel Medio no tienen objeciones que formular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- ACEPTAR el Padrinazgo de la Escuela Provincial de Nivel Medio N° 737 de Comodoro Rivadavia por parte del Diario EL PATAGONICO de esa ciudad.-

ARTICULO 2°.- REFRENDARA la presente Resolución la señora Subsecretaria de Educación.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Polimodal, Supervisión General de Nivel Medio, por Departamento Registro y Verificaciones remitase copia a Departamento Estadísticas y Censos, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remitase copia a la Supervisión de Nivel Medio Zona Sur de Comodoro Rivadavia, notificar a la Dirección de la Escuela Provincial de Nivel Medio N° 737, copia al Diario EL PATAGONICO y cumplido.ARCHIVESE.-

RESOLUCION MCyE N° 591

Dr. ROBERTO MASCONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Dr. MARIA LUISA COSTA
Subsecretaria de Educación